

Más de Diez mil doscientas familias en Atacama serán beneficiadas con el Aporte Familiar Permanente 2024

***El Seremi del Trabajo y Previsión Social y el Instituto de Previsión Social, IPS, informan que, a partir del 15 de febrero las personas que tuvieron pago del Subsidio Familiar en diciembre 2023, podrán consultar si son beneficiarias en www.aportefamiliar.cl o en www.chileatiende.cl.**

En el contexto de un “Gobierno en Terreno” en Flamenco, Chañaral, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Jonathan Páez, junto a funcionarios y funcionarias del Instituto de Previsión Social, IPS, en la Región de Atacama informaron sobre el pago de la primera nómina del Aporte Familiar Permanente, el que este 2024 entregará más de 24 mil aportes familiares permanentes, los que llegarán a más de 10 mil familias que comenzaron a recibir el beneficio a partir del 15 de febrero. Esto, significará un esfuerzo fiscal por parte del Estado superior a los 1.400 millones de pesos para llegar con esta ayuda económica a las familias de menores ingresos de nuestra región.

El seremi del Trabajo y Previsión Social, Jonathan Páez comentó que

“de forma descentralizada entregamos esta buena noticia a la comunidad, con ello reiteramos que como Gobierno del Presidente Gabriel Boric estamos comprometidos en apoyar a las familias en estos meses que más lo necesitan. Con ello, informamos que para acceder al Aporte Familiar 2024, se debe tener acreditado las cargas familiares a diciembre del año 2023, la persona debe haber estado recibiendo pagos por Subsidio Familiar, Asignación Familiar o Maternal o por pertenecer al Subsistema de Seguridades y Oportunidades o a Chile Solidario. Para este año, el monto del Aporte es de \$61.793 por cada carga familiar o familia, según sea el tipo de beneficiarios o beneficiarias”.

Por su parte, la Directora Regional IPS Atacama, Dissa Castellani Martínez indicó que

“hacemos un llamado a las personas a informarse en www.aportefamiliar.cl y en el caso de que no aparezcan en este grupo de beneficiarios, esperar la publicación de las próximas dos nóminas que se darán a conocer el 1 y 15 de marzo, respectivamente. En esta última, se incluyen las personas que reciben Asignación Familiar o Maternal por sus cargas acreditadas a diciembre pasado”.

Una de las beneficiarias de este aporte es Jennifer Araya, quien fue parte de esta jornada y comentó que

“este aporte me ayuda mucho a las cosas que nos hace falta, sobre todo a la educación de mi hijo”.

El Aporte Familiar Permanente, conocido popularmente como “ex Bono Marzo”, es un beneficio que cada año llega a más de 1 millón 600 mil familias de menores ingresos, quienes cumplen con los requisitos estipulados en la Ley N° 20.743. El beneficio se entrega mediante tres nóminas masivas de beneficiarios y luego se generan nóminas adicionales (más acotadas) de personas que actualizan la información de sus cargas familiares durante el año y, por lo tanto, van adquiriendo el derecho al Aporte Familiar.

Consiste en un aporte económico que se entrega una vez al año. Los pagos se inician la segunda quincena de febrero con el objetivo de que las familias reciban el apoyo en forma oportuna, dados los mayores gastos que deben enfrentar durante el mes de marzo, por ejemplo, con motivo de la entrada de los niños al colegio, entre otros. Así, un primer grupo de personas recibe su Aporte a partir del 15 de febrero, con la publicación de la primera nómina de beneficiarios.

El aumento del monto del Aporte Familiar Permanente se reajusta considerando la ley de forma anual considerando la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para este año 2024, el beneficio ascenderá a la suma de \$61.793 por carga familiar o familia, según el tipo de beneficiario.



PROXIMOS PAGOS:

- A partir del 1 de marzo podrán consultar las personas con Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar), que reciben sus pagos durante la primera mitad de cada mes (1 al 14 de marzo), además de los pensionados del IPS que tenían cargas familiares registradas a diciembre de 2023.

- Desde el 15 de marzo podrán consultar las personas que reciben Asignación Familiar o Maternal por sus cargas familiares, ya sean trabajadores de empresas privadas o públicas, y pensionados de entidades distintas al IPS.